

## **SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 259-2019**

Acta de la Sesión Extra Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las Dieciocho Horas con Quince Minutos del día Jueves 01 de agosto del 2019 en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal “Alfredo Gonzalez Flores.”.

### **REGIDORES PROPIETARIOS**

Lic. Manrique Chaves Borbón  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

Sra. María Isabel Segura Navarro  
**VICE PRESIDENTA MUNICIPAL**

Señora	Gerly María Garreta Vega
Señor	Juan Daniel Trejos Avilés
Señora	María Antonieta Campos Aguilar
Señor	Nelson Rivas Solís
Dra.	Laureen Bolaños Quesada
Señor	Minor Meléndez Venegas
Señor	David Fernando León Ramírez

### **REGIDORES SUPLENTES**

Señor	Carlos Enrique Palma Cordero
Señora	Elsa Vilma Núñez Blanco
Señor	Eduardo Murillo Quirós
Señorita	Priscila María Álvarez Bogantes
Señor	Pedro Sánchez Campos
Señora	Maribel Quesada Fonseca
Señora	Nelsy Saborío Rodríguez
Arq.	Ana Yudel Gutiérrez Hernández

### **SÍNDICOS PROPIETARIOS**

Señora	Maritza Sandoval Vega	Distrito Segundo
Señor	Alfredo Prendas Jiménez	Distrito Tercero
Señora	Nancy María Córdoba Díaz	Distrito Cuarto

### **SÍNDICOS SUPLENTES**

Señor	Rafael Alberto Orozco Hernández	Distrito Segundo
Señora	Laura de los Ángeles Miranda Quirós	Distrito Tercero
Señor	Edgar Antonio Garro Valenciano	Distrito Cuarto

### **AUSENTES**

Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura	Regidor Suplente
Licda.	Viviam Pamela Martínez Hidalgo	Síndica Propietaria
Señor	Rafael Barboza Tenorio	Síndico Propietario
Señora	Yuri María Ramírez Chacón	Síndica Suplente

### **ALCALDE MUNICIPAL, ASESORA LEGAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

Sra.	Olga Solís Soto	Alcaldesa Municipal a.i.
MSc.	Flory A. Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal
Licda.	Priscila Quirós Muñoz	Asesora Legal

**ARTÍCULO I:** Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

**ARTÍCULO II: AUDIENCIAS**

1. Asociación Nacional de Transportistas  
Asunto: Solicitud de audiencia para exponer propuesta. (Jesús Campos Méndez Tel: 8372-1259)

El señor Jesús Campos Méndez brinda un saludo al Concejo Municipal y señala que para el 2020 se debe hacer una modificación o un nuevo decreto. Manifiesta que cuando reaccionaron presentaron un recurso de inconstitucionalidad y le dice al gobierno que conteste y le pasa el tema a la Procuraduría General de La República y dice que el servicio no se puede interrumpir. El MOPT ha venido dando largas al tema y dice que todo se hizo en regla y está bien. No se hizo bien porque ni siquiera un expediente existe en el MOPT. El decreto 41431 dice que se anulan todos los demás decretos. En las acciones políticas han hecho reuniones con mucha gente y como esto es una acción política, se debe resolver políticamente. Los gobiernos locales son el primer poder de la República porque el pueblo es el primer poder y la Municipalidad representa el poder del pueblo, de manera que han ido a todas las Municipalidades que han pedido audiencia. Esto es un tema país y debe ser tratado como un problema del país. Si no se dan permisos para el transporte de estudiantes afecta a todos los niños y jóvenes, se afecta a los trabajadores y los permisos vencen en agosto y el de estudiantes vence en diciembre. Los que van a trabajar a un call center no pueden ir a trabajar, ya que significa que es un servicio especializado y al trabajador le dan un plus. Afecta al turismo y al empleo. Consideran que hay que modificar el decreto porque deja sin empleo a muchos transportistas. Afecta a los vecinos de este cantón y de esta Municipalidad. El decreto se hizo para beneficiar algunas rutas regulares grandes. Agrega que no están en contra de que se regulen y se hagan los estudios técnicos que se tengan que hacer, sino que se hagan pero el tema es que para hacer cualquier cambio de este tipo se debe hacer con base en un estudio técnico que se hace antes, no después de que se aprueba el decreto. La ley 8826 del 5 de mayo del 2010 dice que los permisos se prolongaran por un plazo de 3 años, entonces se debe aplicar la ley y no el decreto. Dicen luego que fue modificada en el 2012 pero en la que dice que no se reforma la ley es en el 2010, entonces está vigente la del 2010 y no la del 2012, por tanto se lo expusieron a la sala IV. Dentro de las visitas que han realizado fueron a la Municipalidad de Sarapiquí a audiencia y los recibieron, incluso tomaron un acuerdo que dice: comunicar al Ministro, al gobierno y a todas las Municipalidades el apoyo a los transportistas y se dio curso a ese acuerdo. Un acuerdo de una Municipalidad tiene una gran importancia para ellos y para el país. La ANDE se pronuncia y dice al gobierno que deben apoyar las demandas a los transportistas y piden que se les atienda para dar continuidad al servicio y los transportistas puedan trabajar. Pidieron una audiencia al Ministro de trabajo y no se les ha dado. El Presidente dice que si les va a cumplir los acuerdos con los transportistas, porque le hicieron ver los acuerdos cuando se reunieron en campaña con don Carlos Alvarado.

Agrega que tienen el apoyo de 16 municipalidades, entre ellas Belén, Sarapiquí, Desamparados entre otras a lo ancho del país. Manifiesta que el tema es bastante preocupante pero cuando reciben apoyo de los Concejos tiene repercusiones importantes. Explica que hace 6 meses lo nombran en el Consejo Superior del trabajo para representar al sector de los trabajadores, ya lo juramentaron y empezó a trabajar y está además en la comisión nacional de empleo. Desde ahí podrá defender al sector trabajador del país y defender a los pequeños y medianos transportistas. Agrega que con el decreto más de 20 mil familias se quedarían sin empleo y es muy contradictorio porque en este momento se quiere reactivar la economía y el empleo. Con estos acuerdos que toman los Concejos Municipales hay efectos positivos y Heredia tiene problemas de desempleo y el porcentaje es muy grande. Además hay mucha gente en la informalidad. El problema es mucho más grave de lo que lo presentan. No quieren que este país se mueva en la ilegalidad porque si quitan el trabajo legal se pasan a la ilegalidad. La idea es tener pequeñas y medianas empresas como nuestros abuelos que así los formaron.

Con el apoyo de acá lo pueden lograr. Agrega que la Ley 41431 dice máximo tres concesiones por empresa y caribeños tiene más de 20 concesiones.

El regidor David León señala que acá siempre se ha tenido la disposición para recibir a las personas en audiencias. Ha sido un Concejo muy celoso de los acuerdos que toma, por tanto hoy no se debería entrar a analizar por el fondo del decreto ni la solicitud hasta que esto no se analice en alguna comisión y sea analizada por la Licda. Priscila Quirós – Asesora Legal del Concejo, para que brinde un criterio. Esto debería analizarse en la Comisión de Movilidad Urbana y que se dictamine ahí, se dé una recomendación para el Concejo, esto es con el ánimo de ser lo más franco posible. La idea es que se analice a la luz de la

normativa y aunque están de acuerdo en que hagan sus servicios y sus labores de la mejor forma y la actuación será solidaria, pero es importante un criterio legal y que se analice en una comisión.

La regidora Maritza Segura manifiesta que cuando se reunieron pudieron saber la situación que los transportistas estaban pasando. Sabe de la necesidad que las personas han adquirido para comprar las busetas para trabajar y sabe de la necesidad que tienen las personas que trabajan de noche y de su parte tienen el apoyo porque es para pequeños y medianos transportistas, pero es importante que se vea en una comisión, ya sea Gobierno, Jurídicos o la que se decida. Sabe que están trabajando y compran busetas, por tanto tienen sus deudas a las que deben hacer frente, de ahí su apoyo para estas personas.

La Presidencia expone que este país ha sido de agricultores, de pequeñas empresas y la historia va dictando que a veces se anteponen intereses muy grandes, como cuando se eliminó el tren de carga. El servicio de transportes especiales es necesario para este país y surge por necesidad de las rutas normales ya que tarde de la noche no funcionan y los empleadores deben contratar servicios a los niños porque no pueden andar solos y por eso se debe contratar ese servicio de transporte. La idea es democratizar y no monopolizar, porque eso va al traste de los ciudadanos.

La regidora Gerly Garreta le da un saludo al señor Campos y le dice que el Concejo Municipal se honra con la presencia de don Jesús Campos. Agrega que lo ideal es que se pase este tema a una comisión y que el Concejo se asesore de la mejor forma posible para ayudarles pero con un buen criterio. Expone que el servicio que dan es muy bueno y le consta el servicio que dan ya que ve los buses entrar y salir de las zonas francas de La Aurora.

El regidor Nelson Rivas le da la bienvenida a don Jesús Campos y le da las gracias por informar a este Concejo de esta situación. Señala que la información que les trae es enriquecedora y amplían la información que tienen. Indica que ojala sea lo más objetiva la recomendación que se traiga, sea, que esa recomendación sea lo más concreta y objetiva posible, además sea un criterio oportuno. Agrega que le es indiferente a la comisión que vaya lo que si cree es que no debe ir a jurídicos porque tienen muchos casos y reglamentos que analizar y eso no les permite que sea tan rápidos en el análisis de este tema. Lo pone en la mesa para que lo consideren y lo tomen en cuenta.

La regidora Ana Yudel Gutiérrez reconoce que detrás de esta persona hay muchas familias que están atendiendo esta emergencia y tiene certeza que lo hará con mucho compromiso. Le pregunta es si dentro de esas 800 familias tiene el dato de cuantos se dedican a transporte escolar y especiales.

El regidor Minor Meléndez expone que este tema es preocupantes ya que las leyes competen a la Asamblea Legislativa y los proyectos al ejecutivo y nosotros podemos tomar acuerdos para que se cambie de actitud en el poder ejecutivo. Secunda la propuesta para que vaya a una comisión y se analice en este Concejo ya que es estudioso de los temas que se presentan. Agradece a los transportistas porque ellos dan un buen servicio. Ellos son parte de la solución y nosotros somos un poder, porque representamos el pueblo. El poder es representativo y a veces se olvida. Es un tema que nos atañe por montón.

El señor Jesús Campos señala que es el representante de los trabajadores del CTP y son 1317, estudiantes 7313, turismo 3359, y estos datos los da el CTP. Agradece las intervenciones que dieron ya que la mayoría de los que trabajan en este tipo de transporte son amas de casa, que se dedican a esto y ahora están afectadas por el IVA. La ley dice de pago del IVA y ellos estarán fuera porque son regulados por ARESEP y los padres de familia están dejando la buseta y eso perjudica al transportista, al estudiante y al padre de familia o sea a todos nos afecta. El servicio es puerta a puerta. Es el sector que tiene menos siniestralidad en todo el año. El pirata es una competencia desleal y lo justo es que todos trabajen en forma legal. Solicita que se tomen el tiempo que necesitan y deja su tarjeta para que les hagan llegar ese pronunciamiento para comunicar a todos los transportistas ya que es muy alegre saber que hay un apoyo de una municipalidad. Pide que se lo envíen al Ministro de Trabajo, que es de Heredia y tendrá un efecto importante, sea, pide se envíe al Ministro del MOPT y al señor Presidente de la República.

La regidora Nelsy Saborío señala que con respecto al dato acerca del desempleo del Ministerio de Trabajo se desvían los porcentajes pero si incluyen datos formales e informales de trabajo. Señala cuales son los datos oficiales y los dice para mayor claridad no para alarmar. Considera que hay que analizar bien el decreto porque no es que se elimina del todo el tema, ya que se está evaluando y haciendo procesos para el transporte especial de todo el país.

La Presidencia indica que la idea es que este tema se traslade a la Comisión de Movilidad Urbana y lo importante es que haya un plazo para tener un dictamen en este Concejo. La idea es que se reúnan con la Asesoría Legal y con el señor Jesús Campos y todos puedan valorar.

La regidora Laureen Bolaños señala: “Yo no intervine porque usualmente yo no manifiesto sobre temas que no conozco más cuando son aspectos legales, pero si quería intervenir en esta ocasión señor Presidente para poder recomendarle al Concejo Municipal que se haga un dictamen de parte de la Asesora Legal con un plazo para que la comisión cuando valore esta situación y este decreto, pueda contar con ese insumo de la Asesora Legal y ya puedan reunirse con el documento y valorarlo para determinar el tema que se va elevar al Concejo Municipal, y como es un tema de legalidad es importante que la comisión cuente con el aporte de la Licenciada Quirós.”

La Presidencia explica que se podrá otorgar un plazo de 22 días para que la Comisión Movilidad Urbana presente un Informe y la Licda. Priscila Quirós rinda un informe legal en un plazo de 15 días para que lo analice la Comisión, sobre el decreto y los alcances del mismo y de esa forma la Comisión haga una valoración y en 22 días se tenga ese pronunciamiento.

#### **ACUERDO 1.**

**ESCUCHADA LA EXPOSICIÓN DEL SEÑOR JESÚS CAMPOS – ASOCIACIÓN NACIONAL DE TRANSPORTISTAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: TRASLADAR ESTA AUDIENCIA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD URBANA Y OTORGAR UN PLAZO DE 22 DÍAS PARA QUE LA COMISIÓN PRESENTE UN INFORME, ASIMISMO SE SOLICITA A LA LICDA. PRISCILA QUIRÓS RENDIR UN INFORME LEGAL EN UN PLAZO DE 15 DÍAS, SOBRE EL DECRETO Y LOS ALCANCES DEL MISMO Y DE ESA FORMA DICHA COMISIÓN PUEDA HACER UNA VALORACIÓN Y EN 22 DÍAS SE TENGA EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTIVO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Licda. Rosibell Rojas Rojas – Coordinadora de Control Interno  
Asunto: Charla sobre el Sistema de Control Interno y la evaluación del Índice de Gestión Municipal de la Contraloría General de la República.

La Licda. Rosibel Rojas – Coordinadora de Control Interno de la Municipalidad brinda un saludo al Concejo y de inmediato presenta a la Licda. Hazel Ortiz y a la Licda. Natalia Quirós de NAHAORQUI Consultores quienes van a realizar la presentación sobre el Sistema de Control Interno.

## **CAPACITACIÓN GENERAL PARA EL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL ÍNDICE DE GESTIÓN MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE HEREDIA**



Licda. Hazel Ortiz Ramírez MSc.  
Licda. Natalia Quirós Robles MSc.

### **OBJETIVO Y CONTENIDOS**

#### **Objetivo:**

Sensibilizar al Concejo Municipal en relación con el Índice de Gestión Municipal como evaluación que propician la mejora continua.

#### **Contenidos:**

1. Repaso introductorio sobre el Sistema de Control Interno Institucional e importancia de la participación activa del Concejo Municipal.
2. Generalidades del Índice de Gestión Municipal de la Contraloría General de la República.
3. Explicación del Proceso de elaboración del Informe en la Municipalidad de Heredia, resultados 2018.
4. Conclusiones generales y atención de Consultas.

## REPASO CONCEPTOS GENERALES DEL SCI



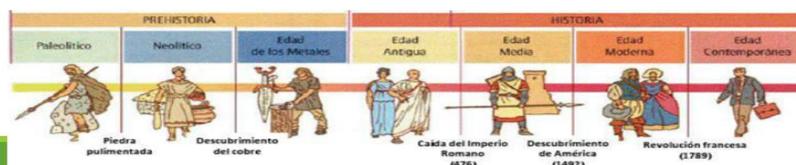
## EL CONTROL NOS DA SEGURIDAD



## EL CONTROL ES INHERENTE AL SER HUMANO



Siempre ha sido y será el centro del control

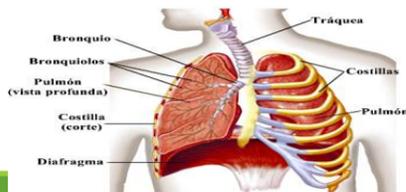


## CONCEPTO Y OBJETIVOS

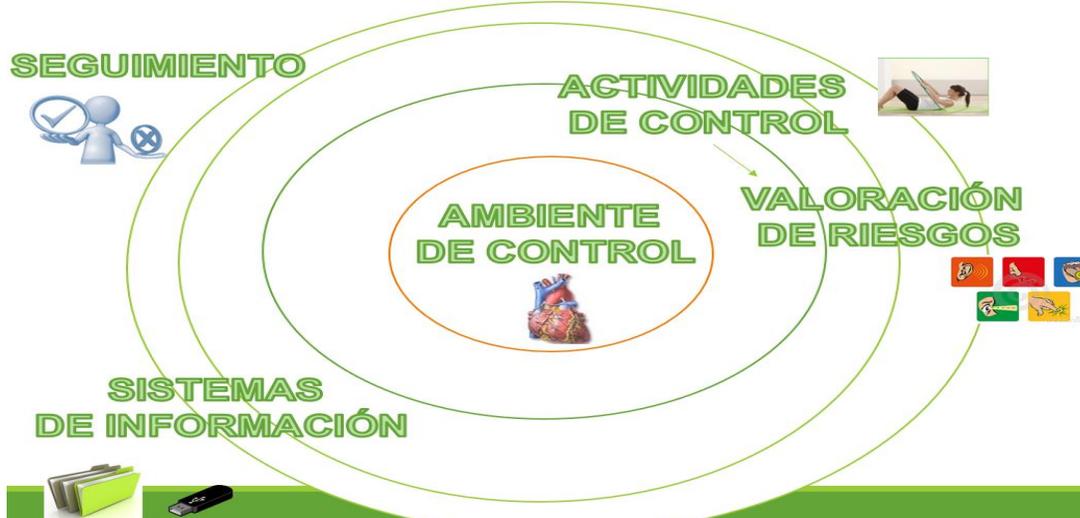
Un proceso compuesto por acciones ejecutadas por el Concejo Municipal, la Alcaldía, directores, jefaturas y por el resto del personal, diseñado para proporcionar seguridad **razonable** en el logro de los objetivos.

PATRIMONIO	INFORMACIÓN	OPERACIONES	CUMPLIMIENTO
Proteger y conservar el patrimonio.	Exigir confiabilidad y oportunidad de la información.	Garantizar eficiencia y eficacia de las operaciones.	Cumplir con el ordenamiento jurídico y técnico.

## REPASO CONCEPTOS GENERALES DEL SCI



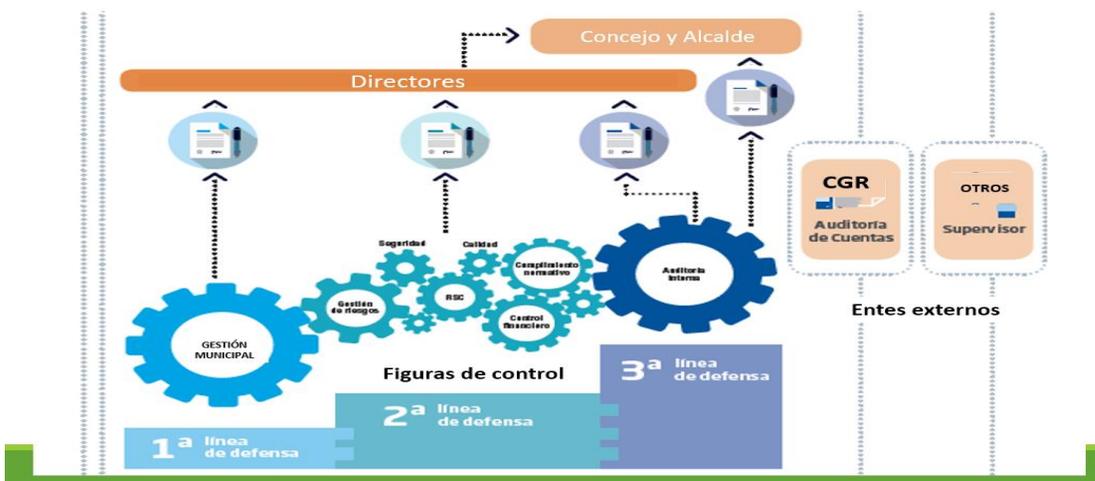
## COMPONENTES FUNCIONALES



## NORMATIVA DE CONTROL INTERNO VIGENTE A NIVEL NACIONAL



## LÍNEAS DE DEFENSA (RESPONSABILIDAD)



## CONTROL INTERNO FUNCIONANDO COMO UN SISTEMA

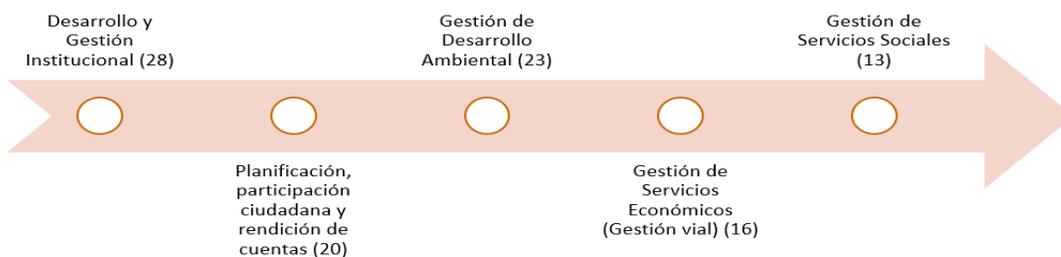


La Licda. Rosibel Rojas – Coordinadora de Control Interno expone que esta primera etapa es un repaso sobre Control Interno y señala que el control es inherente al ser humano y nosotros los humanos somos los más importantes. COSO es para actualizar nuestro sistema a nivel país y de acuerdo a las normas internacionales.

A continuación se expone la información sobre el índice de gestión municipal.

## ÍNDICE DE GESTIÓN MUNICIPAL IGM

Indicadores que permiten medir la gestión municipal tanto en el nivel general como específico, buscando incentivar la mejora en los gobiernos locales a partir de 5 ejes.



## COMPOSICIÓN DEL ÍNDICE DE GESTIÓN MUNICIPAL



El IGM evalúa tanto actividades sustantivas como de apoyo que corresponden a obligaciones, es decir aspectos normativos y técnicos relativos a la gestión de todas las municipalidades del país.

## SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN MUNICIPAL (SIIM)

### OBJETIVOS DEL SIIM

Contar con información que le permita a la CGR ejercer su función de fiscalización en el Sector Municipal

Facilitar a las municipalidades instrumentos que les provean insumos que coadyuven en sus procesos de toma de decisiones, evaluación de resultados y rendición de cuentas

Que los ciudadanos cuenten con información respecto de la gestión de su gobierno local.

Fomentar la transparencia y la rendición de cuentas en el Sector Municipal.

Medir la gestión de los gobiernos locales costarricenses en distintas temáticas relacionadas con su quehacer.

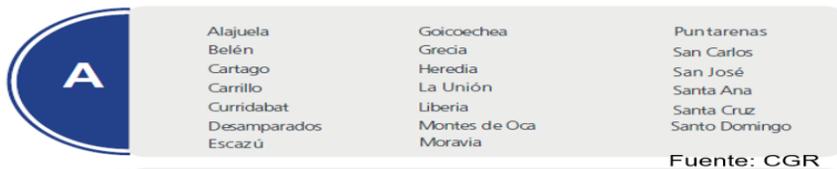
## COMPOSICIÓN DEL ÍNDICE DE GESTIÓN MUNICIPAL



Fuente: CGR

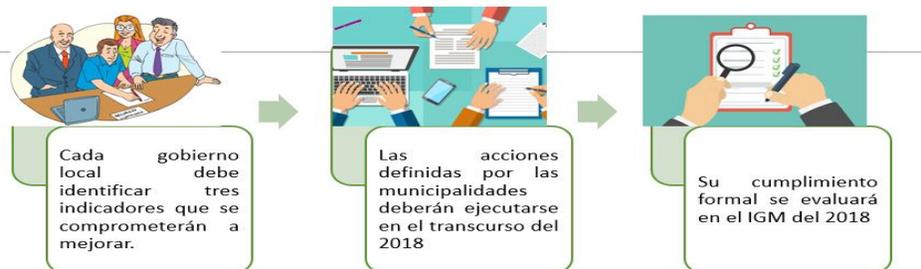
## METODOLOGÍA UTILIZADA

Se distribuyen los gobiernos locales en 4 grupos tomando en consideración:



Fuente: CGR

## PLAN DE MEJORA INCORPORADO EN EL 2017



### Propuesta de mejora del Gobierno Local

Indicador 1.2.2	Madurez de los componentes del sistema de control interno
Indicador 1.1.5.2	Morosidad respecto del monto total puesto al cobro cada periodo
Indicador 3.3.3	Cobertura del servicio de aseo de vías y sitios públicos

Fuente: CGR

## RESULTADOS 2018 MUNICIPALIDAD DE HEREDIA



### PLAN DE MEJORA INCORPORADO EN EL 2017 PARA CUMPLIR EN 2018



**Se cumplieron con calificación mayor al compromiso asumido**

### 1. DESARROLLO Y GESTIÓN INSTITUCIONAL

Incluye variables que permiten determinar si los procesos de apoyo de mayor impacto en la gestión institucional (por ejemplo la gestión financiera y contratación administrativa) de los gobiernos locales facilitan la toma de decisiones y si éstos se desarrollan con eficiencia, eficacia y economicidad.



#### MEJORA

**92,98%**

26,03 de 28pts

- Estados financieros, manuales, informes presupuestarios, ejecución presupuestaria de ingresos satisfactoria.
- SCI, Contratación Administrativa, TI y RH

## 2. PLANIFICACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Identifica si existen procesos que contribuyan a la participación ciudadana y rendición de cuentas y transparencia hacia los habitantes.

2.1 Planificación

2.2 Participación Ciudadana

2.3 Rendición de Cuentas

**MEJORA**  
**84,15%**  
16,83 de 20pts

-Instrumentos de planificación, mecanismos de participación ciudadana, rendición de cuentas y medición de satisfacción del usuario.  
-Avance en tramitología del Plan Regulador: Reglamento de control constructivo.  
-Alto cumplimiento de metas del Plan Operativo.

## 3. GESTIÓN DE DESARROLLO AMBIENTAL

Determinar la existencia de actuaciones de prevención y mitigación de los problemas ambientales por parte de la administración municipal.

3.1 Recolección de residuos

3.2 Depósito y tratamiento de residuos

3.3 Aseo de vías y sitios públicos

**DISMINUCIÓN**  
**60,87%**  
14 de 23pts

-Tasas actualizadas en 2018 de recolección de residuos.  
-Requerimientos y cobertura del servicio de recolección y tratamiento de residuos.

-Servicio de Disposición y Tratamiento de Residuos y Servicio de Aseo de Vías: la estructura del indicador contempla intervalos de resultados, los cuales sobrepasa la institución, por lo que el IGM no asigna puntaje.  
-Inversión Servicio Recolección de Residuos (10%): La estructura del indicador no contemplan resultados que estén fuera del rango establecido por lo que no asigna puntaje.

## 4. GESTIÓN DE SERVICIOS ECONÓMICOS

Conocer la gestión realizada por los gobiernos locales en temáticas relativas al desarrollo económico de sus territorios.

4.1 Gestión Vial

4.1.1 Grado de cumplimiento de las metas propuestas para mejorar la red vial cantonal  
4.1.2 Ejecución de recursos destinados a la red vial  
4.1.3 Condición de la superficie de ruedo de la red vial cantonal

**MEJORA**  
**94,30%**  
15,09 de 16pts

-Alto cumplimiento de metas.  
-Condición de la superficie de ruedo de la red vial cantonal.

## 5. GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

Determinar la existencia de actuaciones de las corporaciones municipales que promuevan el desarrollo de programas y proyectos para la interacción social, la atención de necesidades y los problemas sociales de la comunidad.

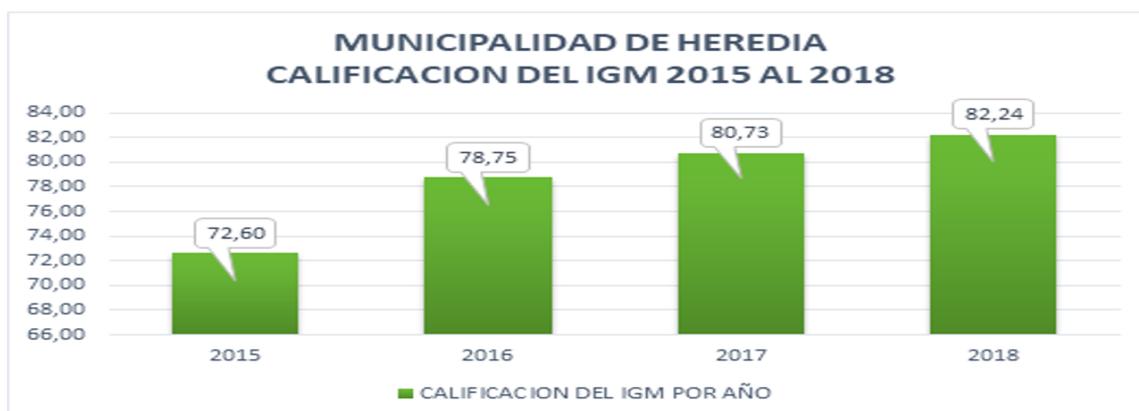
5.1 Parques y obras de ornato

5.2 Atención de servicios y obras sociales

**MEJORA**  
**79,15%**  
10,29 de 13 pts

- Porcentaje destinado a la atención de obras y servicios sociales, cobertura del servicio.
- Mecanismos de Comunicación, control y evaluación de los programas sociales.
- Tasas actualizadas.
- Ejecución presupuestaria y de metas en incremento.

- Servicio de parques y ornato: la estructura del indicador contempla intervalos de resultados, los cuales sobrepasa la institución, por lo que el IGM no asigna puntaje.
- La inversión para 2018 se reportó en 3,26%.



Fuente: Municipalidad de Heredia

## CONCLUSIONES

El IGM se compone principalmente de indicadores de cumplimiento.

Cada institución es la responsable de llenarlo, por lo cual es una manera de aplicar Autoevaluación.

La esencia del proceso debe ser que cada institución se supere a sí misma. Los resultados de la Municipalidad han venido en aumento del 2015 al 2018.

La Municipalidad de Heredia del 2015 a la fecha ha estado en los primeros 10 lugares del IGM.

## CONCLUSIONES

En el eje No.4 de Gestión Vial ha mantenido el primer lugar en todos los periodos. Ha mejorado los resultados con el tiempo.

Los resultados obtenidos en cada periodo, y su comparación con periodos anteriores, se han convertido en la institución en un insumo para la toma de decisiones y el accionar del gobierno local (esto por cuanto se han establecido actividades de control y seguimiento para alcanzar mayor eficiencia y eficacia de la gestión).

EL IGM debe ser considerado junto con otros indicadores para tener un amplio panorama de los resultados de gestión y desarrollo de la institución (Índices de Transparencia, Desarrollo Humano, Evaluaciones en temas de accesibilidad, emprendedurismo, desarrollo económico, cultura, etc.), ya que por sí solo no abarca toda la gestión municipal.

La Licda. Hazel Ortiz manifiesta que la Municipalidad debe ser el ejemplo de sí misma y el punto de comparación es con ella misma, de manera que debe tener datos y evidencia de que realmente está dando ejemplo de una adecuada gestión municipal, por tanto la mejora debe ser continuar. Felicita al Concejo Municipal y a toda la institución por la calificación que han obtenido.

La Licda. Rosibel Rojas da las gracias por la atención a la presentación que han realizado. Agrega que esta evaluación le da elementos importantes a la institución para analizar que está haciendo la Municipalidad y comparar con otras instituciones tanto a nivel local como nacional. Agrega que hay actividades que no se reflejan en este índice pero la Municipalidad obtuvo 4 premios en materia de accesibilidad. Ha tenido el segundo lugar en transparencia y trabajan en el proyecto de gobierno local abierto. Están en un proceso de mejora continua y van a trabajar de la mano con el Gobierno Central, de ahí que han tenido grandes avances en diversas materias. Para finalizar da las gracias por el espacio brindado y por la atención que les han dado.

La Presidencia manifiesta que está satisfecho por la brillante exposición y capacitación sobre el Sistema de Control Interno y ver el resultado del IGM para ver que mejorar y seguir con esa mejora continua. Se siente muy contento porque a esto ayuda mucho el Concejo Municipal y están muy claros de la importancia y el aporte que este Concejo debe seguir visualizando y dando a los usuarios que requieren cada día un mejor servicio y mejor atención y llevar un bienestar en todos los niveles. El compararse con otros no hace bien, de manera que efectivamente debe hacerse esa comparación con nosotros mismos y levantar el nivel. El Gobierno Local debe proyectar e ir subiendo en todos los aspectos, no se puede bajar, hay que seguir subiendo. Si con pocos recursos el país avanza que sería si todos los gobiernos locales tendrían mayor presupuesto y pueda ser ejecutado en un 100%, el resultado sería satisfacción muy alta. Agrega que fue una brillante exposición y han tenido una excelente participación.

La regidora Maritza Segura felicita a la Licda. Hazel Ortiz, la Licda. Natalia Quirós y a la Licda. Rosibel Rojas por el trabajo que desarrollan. Una felicitación también a todos los funcionarios, Alcalde, Concejo por este trabajo. Agrega que no todo está bien, porque deben ir mejorando en todos los aspectos.

La regidora Laureen Bolaños señala: “Felicitarles porque es la primera vez que una capacitación es tan amigable, se adecúa al nivel de conocimiento de un público que no es experto en el tema yo tengo la completa seguridad que la información fue tan entendible y se mantuvo al menos la mayoría de la atención del receptor. Un éxito como se pudo adecuar el modelo de comunicación asertiva a un tema tan abstracto para algunos. Un tono de voz adecuado con material de apoyo claro y conciso.

Que importante lo que apuntó la Licenciada Hazel Ortiz, manejar la información para dar un criterio y es que a uno le dicen a veces que la información se la mandan mañana por correo y no llegan esos correos, al menos quedaron en enviarme un correo el día lunes y ya hoy es jueves y nunca me llegó por parte del Director Financiero la municipalidad y tuve que votar, entonces para que intervienen en las sesiones municipales dando esas aseveraciones sino las cumplen lo cual demuestra poca responsabilidad

y poco profesionalismo. Cuando algo se sale de control falta información fehaciente a la hora de votar, claridad en lo que nos presentan para ejercer el derecho al voto.

Así mismo lo que nos refresca la Licda. Nathalia Quirós el Control Interno es un proceso compuesto por acciones ejecutadas por el Concejo Municipal para la seguridad razonable en el logro de los objetivos y a veces se nos olvida que nosotros somos ese Jerarca en conjunto con la administración municipal pero a veces quedamos abajo y la administración arriba. Entre los objetivos las compañeras nos decían que la información es importante porque exige confiabilidad y oportunidad y a veces la información aquí no llega de manera oportuna y confiable, las operaciones garantizan eficiencia y eficacia, a veces las operaciones no se cumplen por ciertos departamentos, el cumplimiento al ordenamiento jurídico, a veces no hay cumplimiento a la ley de control interno y ahí viene en las justificaciones de voto de algunos regidores.

Mi pregunta puntual es:Cuál es la función puntual del Concejo Municipal dentro de las líneas de defensa?

*Han ido más allá de la ley....* decía la Master Rosibel Rojas pero desde que estoy en esta curul he visualizado un avance significativo desde su departamento más NO así el compromiso de las jefaturas o direcciones municipales para prevenir los riesgos hasta que llegan a la última línea de defensa, pongo un ejemplo: Tenemos la receta del queque, tenemos los ingredientes, pero los cocineros a pesar de que saben cómo hacer el queque no lo hacen bien, ósea no sé si es que los ingredientes que compraron no son de buena calidad o tal vez fueron ubicados para cocinar cuando para lo cual servían era para vender el queque.

Mi pregunta es creen Ustedes que todos los actores en la Gestión Municipal están dando cumplimiento a lo que Usted Master Rojas ha implementado para que se dé ese cumplimiento? Y que está pasando cuando en la última línea de defensa contraviene lo que se expresa en los informes de control interno? Por ejemplo cuando se menciona que se debe de hacer un estudio interdepartamental a fin de que se valore y fundamente el sustento técnico y legal de los porcentajes de las multas que se definen en el artículo 14 del Reglamento sobre el control constructivo.

El regidor Minor Meléndez indica que esto ha sido un esfuerzo de años, le preocupa la información de Heredia ya que hay puntos bajos como en el área ambiental y a pesar que esos resultados se dan por la forma de evaluación llama la atención la calificación y le surge dudas sobre cuáles aspectos se evalúan, porque se cuenta con la recolección y disposición de desechos sólidos, se cuenta con recolección de material reciclable, se trabaja en el tema de compostaje, se dan capacitaciones en materia ambiental y estamos muy bajos, por tanto es importante tener claro cómo se mide este tema.

El regidor Daniel Trejos señala que hoy estamos haciendo un ensayo porque para el lunes está agendado el informe de la Contraloría sobre el IGM y como hoy se hace un análisis nos queda mejor para el lunes. Agrega que el IGM son indicadores de cumplimiento y consulta si algún municipio le ha hecho a la Contraloría alguna observación con respecto a dos índices que tenemos muy bajos que es gestión de residuo, ya que en acá se tiene el servicio contratado y no lo maneja directamente la Municipalidad.

Consulta si se ha hecho alguna observación en el sentido si hay un indicador que diga que se cumple de forma general y el desarrollo en gestión ambiental. Agrega que se tiene un poco más de avance en el tema de Plan Regulador, ya que se cuenta con los mapas hidrogeológicos aprobados por SENARA, pero pareciera que eso no se refleja en este indicador, de ahí que quiere saber si hay alguna observación con respecto a estos dos puntos.

La Licda. Rosibel Rojas responde que el Sistema de Control Interno se enfoca en la importancia del compromiso del órgano colegiado. Se dice cuál es el papel del Alcalde y del Concejo, esto según el Código Municipal. En cuanto a la participación de todos los niveles de líneas de defensa están a cargo de jefaturas y directores y han ido mejorando año a año y se da acompañamientos para el avance. Se tienen recursos fortalecidos o débiles pero no pueden decir que no cumplen. Se da un seguimiento continuo y se da la asesoría respectiva. La responsabilidad recae en cada una de las jefaturas. Hay responsables de un proceso y en cuanto al IGM es un índice de cumplimiento, mide el cumplimiento del Código Municipal en materia presupuestaria y contratación administrativa, por tanto se mide la ejecución del presupuesto. En el sector municipal el comparativo no se puede dar, porque todos tiene elementos diferentes, por eso la idea es compararse con el mismo municipio. Todos tienen características y elementos diferentes. Se han hecho consultas a la Contraloría con respecto a lo expuesto y en el 2018 la Contraloría convoca a las Municipalidades para que hicieran observaciones, se hicieron las mismas y al día de hoy no se ha tenido respuestas. Han tenido reuniones en la Contraloría y la han acompañado los directores así como la planificadora institucional para analizar temas de índices. No se tiene en la mano

las mejoras de algunas municipalidades, pero el eje de planificación en la medida en que están siendo afectados es el plan regulador. Hubo avances pero seguimos teniendo calificación baja. En el tema ambiental a nivel del cantón se percibe como avanza Heredia y se tiene la bandera azul, compras verdes, reciclaje etc. pero la estructura del índice no lo considera.

El tema es que los indicadores nos afectan por los rangos que manejan. Hay gestiones que no están visibilizadas en este índice, porque hay mayor análisis del presupuesto. No se ve en promoción social la gestión vial, ni el tema de accesibilidad, así como otros servicios que no se ven visibilizados y hay mucho que se hace y se trabaja. Hay otros municipios que ya se manifestaron en este sentido pero se sigue a la espera de la respuesta.

La regidora Laureen Bolaños señala: Máster Rojas por qué cree usted que los actores de la primer línea de defensa esperan a que la última línea de defensa gire una advertencia sobre las debilidades? Y qué tan favorable es para este municipio que aumenten los servicios de advertencia de la última línea de defensa que ejemplifican que hay una debilidad permanente en las líneas de defensa de la primer línea?

Yo sí creo en la comparación, porque bien lo ha dicho inclusive hasta el jerarca de esta corporación municipal el señor Alcalde en varios discursos, que se copia lo bueno de otros municipios, entonces nosotros podríamos implementar acciones de municipios cercanos que tienen un mayor porcentaje en el índice de gestión municipal como es Belén con un 86,84%, San Isidro con un 83,71% y Flores con un 82,89% cuando Heredia tiene un 82,24% significa que podemos copiar acciones buenas que han implementado estos municipios cercanos.

La Licda. Rosibel Rojas indica que como lo expuso desde el principio, esto no significa que estamos totalmente protegidos y no significa que nos acercarnos al 100, sino que estamos mejorando. Nunca estamos exentos a los riesgos, por esa razón las advertencias son un aporte a lo que la institución había encaminado. Los directores y las jefaturas deben ser fiscalizadores de su gestión y deben aplicar la autoevaluación.

Agrega que se analizan puntos en los controles para dar acompañamiento y ayuda. La Auditoría debe revisar las ejecuciones y hacer valuaciones y eso agrega valor a los servicios. La idea es minimizar esas detecciones que llegan hasta la auditoría, pero es difícil decir que esta todo asegurado al 100%. Por esa razón la mejora continua debe estar presente en todos los procesos para mejorar día con día y se deben modificar dichos procesos y actividades.

#### **ACUERDO 2.**

**ESCUCHA LA EXPOSICIÓN DE LA LICDA. ROSIBEL ROJAS – COORDINADORA DE CONTROL INTERNO, LA LICDA. HAZEL ORTÍZ Y LA LICDA. NATALIA QUIRÓS AMBAS DE NAHAORQUI CONSULTORES SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y LA EVALUACIÓN DEL ÍNDICE DE GESTIÓN MUNICIPAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR ESTA AUDIENCIA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La Presidencia da un agradecimiento a la Licda. Rojas así como a las expositoras de NAHAORQUI Consultores por la exposición tan clara y detallada que brindaron al Concejo Municipal.

**\*\* SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL AL SER LAS VEINTIÚN HORAS CON DIECISÉIS MINUTOS.**

**MSC. FLOR A. ÁLVAREZ RODRÍGUEZ      LIC. MANRIQUE CHAVES BORBÓN**  
**SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL      PRESIDENTE MUNICIPAL**

*far/.*

